



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**


**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA No. 2018-00092 DE FABIO CORDOBA CABEZAS contra COLPENSIONES.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>		
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>		
AGENCIAS EN DERECHO		\$100.000,00
GASTOS SECRETARIALES		
<b>TOTAL</b>		<b>\$100.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA No. 2018-00092 DE FABIO CORDOBA CABEZAS contra COLPENSIONES.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), venciendo el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO ORDINARIO PRIMERA INSTANCA No. 2014-00357 DE EDGAR REYES GOMEZ  
contra EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA SAESP EEC SA ESP.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de  
costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 380	\$8.000.000,00
<b>SEGUNDA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 354	\$500.000,00
CORTE SUPREMA SALA CASACIÓN LABORAL	
AGENCIAS EN DERECHO fl 53 cuaderno Corte	\$8.480.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$16.980.000,00</b>

  
**ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO**  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA No. 2014-00357 DE EDGAR REYES  
GOMEZ contra EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA SAESP EEC SA ESP.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy catorce (14) de mayo de dos mil  
veintiuno (2021), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes,  
por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana  
(08:00 a.m.) del día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), venciendo el día veinte (20)  
de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
**ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO**  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**  
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA No. 2012-00298 DE CARMEN JULIA VELASQUEZ MOTTA contra ISABEL ORTIZ ORTEGON Y OTRO.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>		
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>		
AGENCIAS EN DERECHO fl. 221		\$44.000.000,00
<b>SEGUNDA INSTANCIA</b>		
AGENCIAS EN DERECHO fl.266		\$1.817.052,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$45.817.052,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA No. 2012-00298 DE CARMEN JULIA VELASQUEZ MOTTA contra ISABEL ORTIZ ORTEGON Y OTRO.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), venciendo el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**


**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 2017-00340 DE MARGARITA LOZANO contra JUAN CARLOS PEÑALOSA PALOMINO Y OTROS.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>		
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>		
AGENCIAS EN DERECHO		\$3.000.000,00
GASTOS SECRETARIALES fls 85,86,88,90,92,121,123,125,127,129		\$92.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$3.092.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 2017-00340 DE MARGARITA LOZANO contra JUAN CARLOS PEÑALOSA PALOMINO Y OTROS.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), venciendo el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA